

15 de octubre de 2013

## Día Internacional de las Mujeres Rurales

El Día Internacional de las Mujeres Rurales fue establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 62/136 del 18 de diciembre de 2007 y se observó por primera ocasión el 15 de octubre del siguiente año. La conmemoración reconoce la función y contribución de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza en las zonas donde habitan.

Las mujeres rurales participan en la producción de cultivos, el cuidado del ganado, en actividades no agrícolas para diversificar los medios de subsistencia de sus familias, además de ser responsables del cuidado de los niños, los ancianos y los enfermos. Es por lo anterior que en la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO) reconocemos el trabajo que desempeñan estas mujeres en las economías rurales de los países y, a manera de conmemoración, presentamos la información más relevante de este importante segmento de la población en nuestro país.

Según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del segundo trimestre de 2013 (ENOE 2013-II), en México hay 27.4 millones de personas que viven en zonas rurales<sup>1</sup>, y 90.8 millones de personas que habitan en zonas urbanas<sup>2</sup>; del total de mujeres en el país (60.5 millones), 22.8% son mujeres rurales y 77.2% mujeres urbanas.

### Educación

De acuerdo con la ENOE 2013-II, del total de mujeres mexicanas de 5 años o más, el 91.4% saben leer y escribir; en las zonas urbanas este porcentaje asciende a 93.7% y en las zonas rurales la cifra es 10 puntos porcentuales menor (83.7%).

La proporción de mujeres adolescentes (15 a 19 años) residentes en zonas rurales que saben leer y escribir es de 97.5%, en contraste con el 99.6% de las adolescentes que viven en zonas urbanas y cuentan con estas habilidades. En el caso de las mujeres urbanas de 65 años o más, 79.8% saben leer y escribir, mientras que en las mujeres rurales el porcentaje es apenas del 49%.

Según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del segundo trimestre de 2013 (ENOE 2013-II), en México hay 27.4 millones de personas que viven en zonas rurales<sup>1</sup>, y 90.8 millones de personas que habitan en zonas urbanas<sup>2</sup>; del total de mujeres en el país (60.5 millones), 22.8% son mujeres rurales y 77.2% mujeres urbanas.

El 13.8% de las mujeres urbanas y el 34.8% de las mujeres rurales de 15 años y más, dijeron contar con primaria incompleta; el 20.8% y 25.4%, respectivamente, afirmaron contar con primaria completa; el 35.5% de mujeres urbanas y 29.5% de mujeres rurales declararon tener la secundaria terminada; finalmente, el 29.9% de mujeres urbanas y 10.3% de rurales afirmaron contar con educación media superior o superior.

[1] Localidades con menos de 2 500 habitantes

[2] Localidades con más de 2 500 habitantes

## **Actividad económica**

La actividad predominante entre las mujeres de 14 años y más son los quehaceres domésticos tanto a nivel nacional (45.4%) como por zonas de residencia, aunque la proporción de mujeres dedicadas a estas labores es mayor en las zonas rurales (59.3%) que en las urbanas (41.6%). A dicha actividad le sigue el trabajo (43.3%), donde se ocupa el 46.6% de mujeres urbanas y el 31% de las rurales; en tercer lugar el estudio (9.7%), donde la proporción de mujeres urbanas estudiantes (10.2%) supera en 2.4 puntos porcentuales a las mujeres rurales (7.8%). El 1.6% se dedican a otras actividades, 1.7% en el caso de las mujeres rurales y 1.6% para las urbanas.

De la población de mujeres ocupadas de 14 años y más, la mayoría son trabajadoras asalariadas (66.1%), por zonas de residencia se observa que el porcentaje de asalariadas es mayor en las mujeres urbanas (69.3%) que en las rurales (48.9%); sin embargo éstas últimas se autoemplean en una proporción mayor (32.4%) que las mujeres urbanas (21.8%).

Mientras que 6.5% de las mujeres urbanas ocupadas son trabajadoras sin pago, la participación de las mujeres rurales en este rubro aumenta a 16.9%.

## **Salud sexual y reproductiva**

De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2009, la prevalencia anticonceptiva<sup>1</sup> se estimó en 72.3% a nivel nacional, mientras que entre las mujeres rurales el indicador es de 63.7% y entre las urbanas 74.9%.

Las adolescentes presentan la menor prevalencia anticonceptiva tanto a nivel nacional (44.4%), como desagregado por zonas rurales (36.7%) y urbanas (48.1%). La prevalencia en el uso de métodos de planificación familiar aumenta en el grupo de jóvenes (19 a 24 años) unidas a 62.7% a nivel nacional, 54.7% en zonas rurales y 65.5% en zonas urbanas; conforme aumenta la edad de las mujeres se incrementa igualmente la prevalencia hasta alcanzar 65.3% en el grupo de 45 a 49 años en zonas rurales y 77% en zonas urbanas.

Con base en los datos de la encuesta, es posible observar que existe una relación proporcional entre la escolaridad y la prevalencia en el uso de métodos anticonceptivos entre las Mujeres en Edad Fértil Unidas (MEFU), es decir, a mayor nivel de escolaridad, mayor es el uso de métodos de planificación familiar; no obstante, la brecha entre las mujeres rurales y urbanas persiste.

De acuerdo con lo antes mencionado, la proporción de MEFU que habitan en zonas rurales, que no cuentan con nivel alguno de escolaridad y que usan métodos anticonceptivos fue de 55%; entre las que cuentan con primaria incompleta y completa, la prevalencia anticonceptiva fue de 61.5% y 63%, respectivamente; y en las que cuentan con secundaria o más, el porcentaje aumenta a 66.9%.

Por lo que toca a las MEFU que se ubican en localidades urbanas y que no cuentan con nivel alguno de escolaridad, el porcentaje en el uso de métodos anticonceptivos fue de 65.6%; para las que cuentan con primaria incompleta y completa la prevalencia anticonceptiva fue de 71.7% y 75%, respectivamente; y entre las que cuentan con estudios a nivel secundaria o más, el porcentaje aumenta a 75.5%.

El método anticonceptivo al que más recurren tanto las mujeres rurales como las urbanas es la oclusión tubaria bilateral (51.5% y 49.7%, respectivamente), seguido por el dispositivo intrauterino (15.3% mujeres rurales y 16.3% urbanas); para las mujeres rurales el tercer lugar lo ocupan las inyecciones (9.1%) y para las mujeres urbanas los condones (10.3%).

La Necesidad Insatisfecha de Métodos Anticonceptivos (NIA) se refiere a la proporción de mujeres que, a pesar de su deseo de espaciar o limitar los embarazos, no hacen uso de métodos anticonceptivos. En este contexto, la NIA a nivel nacional es de 10%; 5.3% para espaciar los embarazos y 4.7% para limitarlos. En las zonas rurales el

---

<sup>[3]</sup> Se refiere al porcentaje de mujeres en edad fértil (15 a 49 años) unidas que usan métodos anticonceptivos.

porcentaje aumenta a 15.9% (8.4% para espaciar y 7.6% para limitar), mientras que en las mujeres urbanas la proporción disminuye a 8.2% (4.3% para espaciar y 3.8% para limitar).

Las mujeres con al menos un hijo nacido vivo<sup>2</sup> al levantamiento de la encuesta, dijeron haber asistido a 7.8 revisiones médicas en promedio durante su embarazo. En el caso de las mujeres que residen en zonas rurales, el promedio de asistencia fue de 7.1 revisiones y para las mujeres urbanas 8.1.

Las mujeres son atendidas durante el parto por un médico en el 97% de los casos a nivel nacional y en igual proporción (97.1%) se asisten los partos de las mujeres residentes en zonas urbanas. Aunque en las zonas rurales también la mayoría de los alumbramientos son atendidos por un médico (84.3%), en el 11.7% de las ocasiones éstos son atendidos por una partera.

La aportación de las mujeres rurales en sus comunidades y al interior de sus familias ha cobrado cada vez más importancia, a pesar de ello, siguen siendo uno de los grupos con mayores desventajas y rezagos que impiden no sólo su óptimo desarrollo, sino el de sus familias. Es por lo anterior que, como parte de la meta nacional México Incluyente establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Gobierno de la República busca garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, pero particularmente para los grupos sociales menos favorecidos.

Para lograr reducir los rezagos en materia de salud, educación y oportunidades de empleo de las mujeres rurales, será necesario fortalecer e implementar planes nacionales que favorezcan su desarrollo, a este respecto, la Secretaría General del CONAPO colabora con insumos sociodemográficos sobre los cuales se sienten las bases de los programas sociales con el objetivo de dirigir los esfuerzos a la población más necesitada.

---

<sup>[4]</sup> Mujeres que reportaron haber tenido al menos un hijo nacido vivo en los cinco años previos al levantamiento de la encuesta.